

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 323

CONCON. 04 FEB 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 204 de fecha 15 de enero de 2020, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 204 de fecha 15 de enero de 2020, en el cual Ratifica Contrato de Honorarios de **VICTOR JONATHAN VILLAGRAN**, en los siguientes términos:

DONDE DICE: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

DEBE DECIR: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA, Y ARCHÍVESE



MARÍA LIDIANA ESPINOZA GODDY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/MCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado